

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 13/01/2022 DICTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.

Con fecha 13 de enero de 2022, conforme a lo establecido en la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

PROGRAMAS – URGENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL

DONDE DICE:

61. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00000761-1

Puntuación: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a mujeres residentes en asentamientos en Andalucía.

Importe Solicitado: 268.596,19 Euros

Presupuesto Aceptado: 77.300,19 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 60.454,35 euros.

- Gastos corrientes: 16.845,84 euros.

Importe Concedido: 77.300,19 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/06/2022 - 31/10/2022



FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	27/03/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDSVLP RRPSVLXSMS6DK8H7J8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2021 por importe de 77.300,19 Euros

DEBE DECIR:

61. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
CIF Entidad Solicitante: G14422075
Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00000761-1
Puntuación: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a mujeres residentes en asentamientos en Andalucía.
Importe Solicitado: 268.596,19 Euros
Presupuesto Aceptado: 77.300,19 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 60.454,35 euros.
- Gastos corrientes: 16.845,84 euros.
Importe Concedido: 77.300,19 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 30/03/2022 - 31/12/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2021 por importe de 77.300,19 Euros

LA SECRETARIA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

Fdo.: Ana Vanessa García Jiménez

FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	27/03/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDSVLP RRPSVLXSMS6DK8H7J8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	